



OFICIO No. SPC/AP/0021/2012
Arteaga, Coah., a 24 de enero de 2012

**C. GABRIEL GUTIÉRREZ VALDÉS
PRESENTE.-**

En atención a su solicitud de registro como capacitador externo realizada en cumplimiento del Artículo 35 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza y de conformidad con los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Protección Civil, por este conducto se le hace saber, que se extiende en su favor, la presente constancia de registro, en virtud de que ha cumplido cabalmente con los requisitos solicitados por ésta Autoridad, para las especialidades que le son acreditadas.

Por lo anterior, ésta Subsecretaría de Protección Civil, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, le otorga el número de registro siguiente:

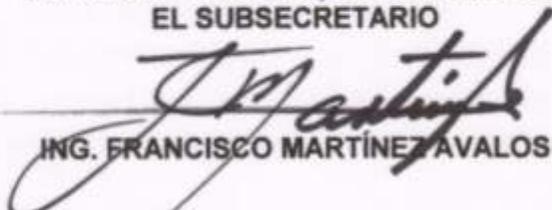
----- SPC-0015-2012 -----

Dicho número y su consecuente registro ampara únicamente las especialidades que se enuncian en seguida, de acuerdo al catálogo que para el efecto ésta Subsecretaría ha publicado en su página web y en donde encontrará publicado el presente registro. Especialidades acreditadas:

- **Capacitador de Cultura de Protección Civil básica.**
- **Capacitador de Técnicas de Evacuación; Búsqueda y Rescate y formación de las brigadas correspondientes.**
- **Capacitador de Atención de Emergencias Químicas y Manejo de Materiales Peligrosos**
- **Elaboración de Programas de Prevención de Accidentes (Internos y Externos)**

Se hace de su conocimiento que la falta de ética y/o profesionalismo en la prestación de sus servicios, así como el poner en riesgo la seguridad de las personas, sus bienes o el medio ambiente, son causa de revocación del presente, además de hacerse acreedor a sanciones de acuerdo a la normatividad aplicable. Se extiende la presente, para los fines que al interesado convengan, con vigencia al 31 de diciembre del 2012, a partir de la fecha.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SUBSECRETARIO**


ING. FRANCISCO MARTÍNEZ AVALOS

c.c.p.- Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís.- Secretario de Gobierno
c.c.p.- Alberto Lara Facundo.- Informática y estadística de la SPC
c.c.p.- Expediente para el descargo del F.C.C. 078/2012
c.c.p.- Archivo
JFMA/CJGG/

Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental / Bodega K
Libramiento Oscar Flores Tapia S/N Km. 12 / C.P. 25350
Tel: (844) 439-27-46 y 412-49-46 (fax) 412-63-16 / Línea sin costo 01-800-000-33-72

www.coahuila.gob.mx

<http://proteccioncivil.sfpcoahuila.gob.mx/>

